



Aviso de no renovación de licencia profesional

¿Por qué recibí este aviso?

Tiene una obligación tributaria pendiente que no ha sido pagada. Es posible que no pueda renovar su licencia profesional debido a su obligación tributaria pendiente.

La ley de Massachusetts prohíbe la emisión o renovación de una licencia para ejercer una profesión, comercio o negocio en la Mancomunidad a menos que el titular de la licencia cumpla con todas las leyes fiscales de Massachusetts.

Junta.

Número de licencia:

Tipo de licencia:

Fecha de caducidad:

¿Qué debo hacer?

- **Enviar el pago completo para evitar cargos adicionales por intereses y multas.** Visite mass.gov/masstaxconnect para realizar el pago desde su cuenta bancaria o con tarjeta de crédito. Puede realizar el pago total o solicitar un acuerdo de pago. O bien, pague por correo usando el cupón que se incluye con este aviso. Para conocer el saldo más actualizado, visite mass.gov/masstaxconnect.
- **Solicitar un acuerdo de pago.** Si no puede enviar el pago completo, es posible que pueda establecer un acuerdo de pago para realizarlo a lo largo del tiempo. Se requerirá un pago inicial para celebrar un acuerdo de pago.
- **Usar su derecho a apelar.** Si no está de acuerdo con el monto del impuesto que se muestra, puede solicitar una reducción presentando una apelación en línea en mass.gov/masstaxconnect. Consulte también el Capítulo 62C, Secciones 47A, 47B y 49A de las Leyes Generales de Massachusetts para obtener más información.

Resumen de saldo

	Impuesto	Sanciones	Intereses	Otro	Total
Totales de esta valoración					
Pagos, créditos, compensaciones a la fecha					
Saldo actual					

Id. de carta:
Fecha del aviso:
Id. de contribuyente de MA:

¿Qué sucede si no respondo?

Si no responde dentro de los 30 días a partir de la fecha de este aviso, no podremos comunicarle a la agencia que renueva su licencia que usted cumple con las leyes fiscales de la Mancomunidad y no se le permitirá renovar su licencia hasta que esté en cumplimiento.

Se acumularán intereses y multas adicionales hasta que se pague el monto total adeudado.

¿Qué debo hacer si tengo alguna pregunta?

Si tiene preguntas, llámenos al (617) 887-6400 o al número gratuito en Massachusetts al (800) 392-6089, de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

¡Visítenos en línea!

Visite mass.gov/dor para obtener más información sobre las leyes fiscales de Massachusetts, y las políticas y los procedimientos del DOR, incluida su Declaración de derechos del contribuyente. Visite también MassTaxConnect para acceder fácilmente a su cuenta:

- Revise o actualice su cuenta.
- Comuníquese con nosotros usando un mensaje electrónico.
- Regístrese en la facturación electrónica para ahorrar papel.
- Haga pagos o configure la opción de pagos automáticos.

Id. de la carta:
 Fecha del aviso:
 Id. de contribuyente de MA:

Impreso

----- ✂ ----- Corte aquí y devuelva en un sobre ----- ✂ -----

001 Cupón de pago

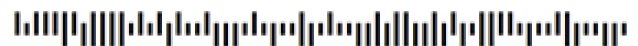
Departamento de Hacienda de Massachusetts

Id. de contribuyente de MA	Fecha de vencimiento de pago	Monto adeudado		Monto incluido		
	Id. de cobro		Tipo de impuesto	Tipo de cupón	Tipo de Id.	Código de proveedor
			999	07	006	0001

Pagar impuestos redunda en más dinero para rutas, escuelas y seguridad pública en su comunidad.

Pague en línea en mass.gov/masstaxconnect o devuelva este cupón con un cheque o una orden de pago pagadera a: Commonwealth of Massachusetts.

Enviar por correo a:



MASSACHUSETTS DEPT OF REVENUE
 PO BOX 7089
 BOSTON, MA 02241-7089

Impreso